

ANÁLISIS Y POLÍTICAS ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DE
CASTILLA Y LEÓN

Javier FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Stro. General de la Unión Regional de CC.OO.
de Castilla y León

La presente comunicación tiene como finalidad exponer de manera sucinta, las visiones que desde el sindicato de CC.OO., se sostienen hacia un desarrollo armónico de la Comunidad de Castilla y León con el objetivo central de la creación de empleo a través de inversiones públicas y privadas, con la colaboración de sindicatos y empresarios a través del dialogo social y por tanto mediatizadas por la necesaria profundización de ese dialogo y de lo que ya se ha avanzado en ese terreno.

Por tanto los puntos centrales que guiarán la exposición serán los siguientes:

- Caracterización de la diversidad de Castilla y León y la necesidad de ligazón con el contexto nacional y europeo.
- Necesidad del dialogo social en el marco Regional.
- Atención especial a los fondos estructurales y especialmente al Interreg y a los programas interfronterizos.
- Pequeñas y medianas empresas como motor del desarrollo regional.
- El Acuerdo Industrial y la Agencia de Desarrollo. ¿Instrumentos útiles para la reactivación?.

En este mismo congreso y desde diferentes puntos de vista se ha valorado las dificultades históricas y estructurales de Castilla y León: el tamaño de la región más extensa de Europa, con ser muy significativo no es lo más transcendente, sino las características en relación a la población: la progresiva desertización del territorio, el envejecimiento de la población y la concentración de la misma, en las capitales de provincia con mínima existencia de localidades de tamaño intermedio.

La densidad de población ha disminuido en la Comunidad de Castilla y León en dos décimas en la década de los ochenta, mientras que la española (incluyendo nuestra región) aumentaba en 3,4 puntos. Es decir que, entre 1981 y 1991 hay en España algo más de tres personas más por Km² coincidiendo con un descenso en Castilla y León.

El porcentaje de población española con más de 65 años es del 13,45% y en cambio en Castilla y León el porcentaje se sitúa en el 18,05%. Al mismo tiempo, mientras en España el 19,4% de sus habitantes tienen menos de 15 años, en nuestra región la cifra se sitúa en el 16,64%.

El proceso de concentración en las capitales de provincia se ha producido en Castilla y León de una manera muy acusada. Entre 1981 y 1991 el aumento de población en nuestras capitales de provincia ha sido del 4,43% habiéndose reducido en España al 0,19% si incluimos a Castilla y León y sino lo hacemos el -0,24%.

El incremento de población en los últimos años en las capitales de Castilla y León (el 36,04%) es casi el triple que el nivel nacional (14,21 y 12,69% respectivamente si se incluye o no a nuestra región).

Ello ocurre cuando el crecimiento de la población castellenoleonesa resulta negativo incluso en las últimas décadas (-0,55%) frente a un proceso del conjunto de España con porcentajes positivos (4,47%) que aumenta si excluimos a Castilla y León.

La concentración en las capitales de la Región era en el año 1991 del 41,86% del total de la Comunidad, frente a una concentración en el conjunto nacional y en el resto de las comunidades autónomas del 35,1% y del 34,6% respectivamente.

Esta situación se vuelve más compleja si tenemos en cuenta que uno de cada dos municipios españoles de menos de 100 habitantes se encuentra en Castilla y León, que dos de cada cinco de menos de 500 están en nuestra región y que uno de cada tres de menos de 2.000 se ubica también en territorio Castellano-leones.

El 27,83% de los municipios españoles se encuentran en la Comunidad de Castilla y León. El 99,44% de los 2.247 municipios de la región tienen menos de 2.000 habitantes, frente al 75% en el conjunto nacional si incluimos la región y el 65% sino lo hacemos.

La población potencialmente activa

Manifiesta un débil crecimiento del 8,89% en el período 1982-1992, mientras que en el conjunto español ha sido del 72,85% que se sitúa en el 73,15% si no incluimos la región. Esta situación supone una ventaja comparativa por una menor presión sobre el mercado de trabajo.

La población activa: La menor presión sobre el mercado de trabajo no se concreta en la evolución de la población activa (población que trabaja o desea trabajar) en ninguno de los periodos que analizamos.

En el período 1982-1992, el crecimiento de la población activa en Castilla y León que, se manifiesta en la expectativa que tiene una población de encontrar trabajo u ocupación, fue casi la mitad que en España (7,4% frente a 14,49%) y sólo la mitad (15,01%) excluyendo la región.

Comparando los años 1992-1991 se observa que la economía castellano-leonesa entra más pronto en la crisis que el conjunto de la economía nacional. Mientras para España podemos hablar de estancamiento o bajo crecimiento de la población activa (0,54%) en Castilla y León se produce un decrecimiento (-0,37%), es decir los castellanoleonese se desaniman y abandonan el mercado de trabajo.

La evolución de la población ocupada en la década 1982-1992 refleja, probablemente la situación de la economía castellanoleonesa dado que su crecimiento es inferior al 1% (0,92%) frente a un crecimiento en la misma década y en el conjunto de España del 11,24%, lo que representa 11 veces más. Pero si excluimos a Castilla y León de la suma agregada, el crecimiento se sitúa en el 12,05%. La conclusión es meridiana; la población ocupada del resto de las comunidades autónomas crece 12 veces más que la castellanoleonesa.

La comparación entre 1992 y 1991 muestra que la crisis, en términos de empleo, es más intensa en nuestra comunidad que en el conjunto de España dado que Castilla y León tienen un decrecimiento de -3,29% (España -1,93 y -1,83% incluyendo o no en el cálculo a nuestra región).

La evolución de la ocupación por sectores indica que entre 1982 y 1992 la agricultura ha disminuido en 108.800 empleos (-43,35%). A pesar de ello su peso específico en la estructura de la población ocupada es del 17,47% (de cada 100 personas ocupadas en la Comunidad más de 17 trabajan en la Agricultura). En España se producen también una disminución de la ocupación en el sector (39,29%), pero su peso específico es solamente del 10,13%.

En la misma década, la población ocupada en la industria aumento en 800 personas en Castilla y León, logrando un peso específico del 19,72%. En España y, siempre en el mismo período, el incremento de la población ocupada alcanza el 25,06% con un peso específico del 9,67%.

La población ocupada en el sector servicios, arroja un incremento en la región del 33,27% (106.800 personas) frente al 35,03% en el conjunto nacional.

La principal conclusión de todos estos datos es que se produce un expulsión más intensa en Castilla y León que en el resto de comunidades autónomas de la población ocupada en el sector agrario, siendo a duras penas absorbida básicamente

por el sector servicios y aunque con mucha menor capacidad por el de la construcción y así en Castilla y León escasamente se da un 0,92% de incremento de la población ocupada.

La población parada: Tanto en la década 1982-92 como en sus evolución entre 1991 y 1992, las cifras de personas paradas constituyen el reflejo del comportamiento evolutivo de la población activa y de la población ocupada. Observando los datos de la década en Castilla y León pese a crecer la población activa la mitad que en España (la expectativa de encontrar trabajo es pues la mitad que la media nacional) como el incremento de ocupación fue 11 veces menor y la esperanza de encontrar trabajo fue también sensiblemente menor, ese diferencial no fue capaz de transformarse en ocupación y por consiguiente el incremento de la población activa se concretó en un aumento considerable en Castilla y León del número de personas paradas; de 68.700 personas que acrecentaron la población activa entre 1982 y 1992 el 89,1% se encuentran en paro.

El Producto Interior Bruto y la Renta Regional

Los datos relativos a Castilla y León indican que su economía con referencia al conjunto de comunidades autónomas, es la única que registra un incremento negativo (-0,1%) de su producto interior bruto, si bien es cierto que en un entorno español y europeo de crecimiento bajo o estancamiento, pues el P.I.B. nacional crece solamente el 0,8%. A ello hay que añadir el alto crecimiento del último año, pero debido exclusivamente al excelente año agrícola, por otra parte coyuntural.

Con un P.I.B. de 3,5 billones de pesetas (salvo la cosecha de 1993) la distancia de más de 0,9 puntos de media significa que nuestra Comunidad tendría que haber generado 27.000 millones más de riqueza para situarse en la media nacional de crecimiento. Esto explica en términos reales de empleo, una parte de su caída más intensa que la media española. Para colmo los sectores de nuestra estructura económica de los que suele decirse que se asientan las posibilidades (agricultura, automoción, minería) están en barbecho o en regulación de empleo y reconversión.

El análisis de la renta regional bruta o de la renta familiar disponible indica que debido a las transferencias del Estado (prestaciones por desempleo y pensiones de jubilación) la distancia entre Castilla y León y la media española se sitúa en 11 puntos cuando hablamos del P.I.B. por habitante, en 13 cuando nos referimos a renta regional bruta y en 6 (transferencias exteriores) cuando hablamos de renta familiar disponible. Tan importante como el crecimiento y la distancia de la renta familiar disponible y de la renta bruta en relación con la situación de estas variables en el conjunto de España, es la distribución del P.I.B. entre la

remuneración de las personas asalariadas y el excedente de explotación. La distribución en el año 1985 según las tablas imput-output de la Consejería de Economía y Hacienda era del 48,15% para la remuneración de los asalariados y el resto, el 51,85% correspondía al excedente bruto de explotación.

En 1990 cinco años después (según las mismas fuentes) era del 44% para la remuneración (4,5 puntos menos, -8,6%) y del 56% para el excedente bruto de explotación.

Si convenimos en la necesidad de un equilibrio entre capital y trabajo para el logro de una sociedad más justa, Castilla y León se aleja de tal objetivo, el aumento en tan sólo cinco años del desequilibrio en favor de las rentas del capital (entre 3,7 y 12 puntos) permite afirmar que además de no existir un horizonte nada claro desde la perspectiva estrictamente económica, el proceso distribuidor hace a la sociedad castellanoleonesa más injusta, más piramidal, acrecentando la brecha entre los grupos de mayor y menor renta. Según los últimos datos publicados sobre pobreza por el Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de hogares situados por debajo del 50% del gasto medio equivalente es en España del 19,7%. Este porcentaje se eleva en Castilla y León al 27% (más de 7 puntos de diferencia) sólo superado por Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha).

Por otro lado los datos de la Unión Europea indican que las únicas regiones que han visto retroceder sus P.I.B. por habitante en relación con la media de la propia U.E. son las encuadradas en el Noroeste español, es decir: Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León.

Las pequeñas y medianas empresas

Constituyen el mayor volumen del tejido industrial de Castilla y León y así mismo son en las que se ubica el mayor número de trabajadores y las mayores posibilidades de nuevos puestos de trabajo.

Tomando como referencia la clasificación de las empresas utilizadas en la Directiva del Consejo de la U.E. sobre sociedades, encontramos diversas situaciones. En Castilla y León las empresas de un sólo trabajador constituyen casi el 47% de todas las existentes (en España el 39,14%). Por provincias su peso oscila desde Soria y Valladolid entorno al 41% hasta Avila y Zamora, 52,19 y 60,37% respectivamente, todas ellas por encima de la tasa nacional. El peso específico de las microempresas (definición de tal directiva las que tienen menos de 10 trabajadores) es del 88,50% en Castilla y León (España 83,46%). Su expresión provincializada muestra una horquilla, siempre también por encima de la media nacional, que comprende desde Soria, Valladolid y Burgos (alrededor del 86%) hasta Avila y Zamora (93%).

Las pequeñas empresas (las que tienen entre 10 y 49 trabajadores) suponen un peso en nuestra región del 9,86% (España 13,46%). Por provincias esta realidad perfila un abanico que se extiende desde Valladolid (12,32%) hasta Avila (6,03%).

Las pequeñas-medianas empresas (las que tienen entre 50 y 100 trabajadores) constituyen el 1% (en España el 1,71%)

La suma de micro y pequeñas empresas ofrece un peso específico del 98,35% sobre el total de empresas de nuestra Comunidad (España 96,92%). El conjunto de todos los tipos de empresas expuesto constituye el 99,35% de las empresas de la región.

Se puede concluir la necesidad de una atención prioritaria a las Pequeñas y Medianas empresas, tanto desde el punto de vista del desarrollo y crecimiento como desde el de la creación de empleo.

Dejando a parte los grandes sectores tradicionales en Castilla y León, (Automóvil, Minería y Energía o Agricultura) el desarrollo de los factores propios, como las industrias alimentarias o competitivos de futuro, con nuevas tecnologías, es en las pequeñas y medianas empresas donde deberán basarse potenciando la creación de un sector empresarial moderno y la musculación del tejido de las PYMES actuales y futuras.

La necesidad del Diálogo Social es algo que ponen de especial relieve todos los interlocutores. Nuestra opinión es que un momento como el actual donde existen claros indicios de una recuperación económica, esta debe consolidarse, y rentabilizarse de manera diferente a como se realizó en el período 86-89, es decir, el esfuerzo debe ir encaminado a consolidar inversiones productivas con atención preferente al sector industrial, teniendo como objetivo básico la creación de empleo y una distribución más justa y equilibrada de los recursos obtenidos y de la propia recuperación. La experiencia nos dice que las distintas Administraciones apelan y practican el dialogo social, en momentos de recesión económica o cuando buscan la adhesión a políticas de ajuste, recortes en los derechos laborales, o reconversiones en sectores de la producción, obviando este y actuando unilateralmente en etapas de crecimiento.

Nosotros creemos sin embargo que en una etapa como la actual, de recuperación económica cuando la consolidación de esta y sobre todo la garantía de mantenimiento y desarrollo futuro del crecimiento, exige más que nunca la profundización en el diálogo social y el compromiso entre las partes. No solamente en la referente a aquellos aspectos específicos del desarrollo de los factores endógenos de Castilla y León, (optimización de nuestros recursos, medidas de Administración Regional, o del empresariado castellano-leones, rentabilidad del sector financiero en la Región), sino principalmente de los recursos y las políticas establecidas desde foros tan importantes como la Unión

Europea.

Esta, en su definición de las políticas regionales y en el protocolo social del propio Tratado de la Unión, establece como criterio prioritario de actuación la participación de los agentes sociales en el marco regional, por cercanía a los problemas y por la capacidad mayor de alcanzar consensos ante problemas, de inversiones, prioridades, y empleo, que en marcos más amplios y con intereses más mediatizados.

De ahí que en Castilla y León sea urgente articular fórmulas que permitan ampliar el dialogo social y profundizar la participación directa de sindicatos y empresarios en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional y en el seguimiento de sus aplicaciones y modificaciones, así como en los programas de actuación con fondos comunitarios estructurales y muy especialmente en los programas interfronterizos.

En los últimos años por razones bilaterales y por el ingreso de ambos países en la Unión Europea se han venido produciendo un incremento histórico en las relaciones de Castilla y León con Portugal.

Los sindicatos miembros de la Confederación Europea de Sindicatos (CC.OO. y UGT) tenemos constituidos comités sindicales interfronterizos con los sindicatos de Portugal, comités que deberían institucionalizarse y junto con empresarios y Administraciones de ambos países participar en el diseño y desarrollo de los planes interfronterizos especialmente en los fondos Interreg para el desarrollo y Eures para la libre circulación de trabajadores. Pero las miras deberían ir más allá y colaborar en la configuración de una Región Europea en la zona fronteriza entre Castilla y León y Portugal, que produciría indudablemente beneficios a los ciudadanos y trabajadores de ambos territorios, a la vez de aumentar el peso y la autoridad en el seno de la Unión Europea.

El Acuerdo Industrial y la Agencia de Desarrollo Regional

"Las economías más avanzadas y de renta más elevada son aquellas que cuentan con un sector industrial fuerte y diversificado. En un contexto económico cada vez más abierto y con mercados globalizados, la industria debe ser competitiva y tecnológicamente avanzada. A pesar de la importante terciarización de la economía, el sector servicios no puede progresar de manera indefinida si no se sustenta en un tejido industrial suficientemente desarrollado. La fuerte interdependencia de los diferentes sectores productivos constituyen una de las características de las economías de mercado. En la actualidad resulta prácticamente imposible conseguir que el desarrollo pueda estar basado exclusivamente en los servicios a cambio de correr un riesgo elevado de

estragular el crecimiento y el empleo".

Este significativo párrafo, de la introducción del Acuerdo para el Desarrollo Industrial, explica bien la filosofía de fondo que ha llevado a desarrollar un dialogo social concluyente con la firma del Acuerdo por parte de la Junta de Castilla y León y las organizaciones sindicales y patronales de Castilla y León.

Su mayor virtualidad estriba en situar de común acuerdo, tanto el diagnóstico como la relación de políticas horizontales y sectoriales que deberían atacarse para el desarrollo regional, partiendo de la constatación de la necesidad de realizar una Política Industrial Activa, y en el contexto de un horizonte intemporal de diálogo social sobre las materias a desarrollar.

Un apartado significativo lo constituye las Medidas para la Formación y el Empleo, de especial trascendencia dada la importancia de la formación de trabajadores y empresarios para en una economía moderna alcanzar el grado de competitividad necesaria y la creación de empleo estable y bien remunerado.

Más dificultades sin embargo están encontrando el desarrollo de otros aspectos del Acuerdo Industrial: la escasez de recursos obliga con urgencia a la necesidad de priorizar zonas territoriales y sectores de la producción. Sin abandonar los sectores tradicionales de la economía regional que no puede ser sustituidos por otros a corto ni medio plazo, es necesario definir aquellas posibilidades de futuro en que se viertan los esfuerzos de la Administración pero también del capital privado y de las entidades financieras de Castilla y León, así como territorialmente en aquellas zonas con mayor capacidad de desarrollo endógeno, o de relación con zonas industriales en crecimiento de fuera de la Comunidad.

Urgente nos resulta la necesidad de coordinar las iniciativas que están surgiendo en diferentes ámbitos de la región, loables todas ellas, en lo que significan de esfuerzo de las Administraciones y los interlocutores sociales para conseguir desarrollo y creación de empleo en los ámbitos de sus responsabilidades, pero que si las dificultades de dispersión y escasa cohesión de Castilla y León y que hemos descrito son enormes, la dispersión en los esfuerzos no sólo no va a contribuir al desarrollo de la región, sino que aisladamente y en una mayor debilidad, tampoco va a ser útil a la postre para aquellos que unilateralmente ponen esas medidas en marcha.

El marco del Acuerdo Industrial debe servir también para coordinar todas las iniciativas y desde una visión global de los problemas y necesidades de Castilla y León establecer los mecanismos de participación para que ninguna propuesta surgida territorialmente pierda su capacidad articulada en el conjunto.

La Agencia de Desarrollo Regional deberá ser el instrumento idóneo para desarrollar la mayoría de actividades y propuestas contenidas en el Acuerdo para el Desarrollo Industrial. Tanto su configuración como las competencias que se le atribuyen lo ponen de manifiesto.

El retraso que está sufriendo su aprobación definitiva es altamente preocupante, la consolidación del diálogo social, la credibilidad del propio Acuerdo para el Desarrollo Industrial y de las instituciones firmantes pueden quedar mermadas ante la falta de agilidad en la creación de la Agencia.

Los problemas enormes de Castilla y León, la ocasión de oro que nos proporciona el haber alcanzado un consenso plasmado en el Acuerdo Industrial que puede abrir enormes perspectivas para la continuación de ese diálogo social, para el crecimiento y la creación de empleo, exigen la constitución definitiva de la Agencia de Desarrollo Regional, so pena una vez más de retrasar la puesta en marcha de instrumentos necesarios y útiles que justamente cuando se inicia una recuperación económica nos volvería a hacer perder el tren de la historia, o nos condenaría una vez más a verlo pasar de largo por Castilla y León.